

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25844** *CARPINTERÍA LUME, S.L.*

D. Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona. Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1201/11 de este juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Jesús Julián Alvarez Reina y José Luis Pérez Alonso, contra la ejecutada CARPINTERÍA LUME, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 30/6/11 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 31.145,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110054265-1